

RESOLUCIÓN EXENTA Nº:2501/2014

COMPLEMENTA RESOLUCIÓN EXENTA N °1748 DEL 5 DE AGOSTO DE 2014 QUE APRUEBA NOMINA DE SELECCIÓN DEFINITIVA DEL CONCURSO N°2 ESPECIAL PARA COMUNAS CORDILLERANAS DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS DE LA REGIÓN DE VALPARÁISO

., 17/ 11/ 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.755; modificada por la Ley N°19.283; lo establecido en la Ley N°20.412 de 2010, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; lo indicado en el DS N°51 de 2012 del Ministerio de Agricultura, que fija el Reglamento de Ejecución de la Ley N°20412/2010, lo dispuesto en la Ley N°20713, ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2014 que estableció la partida presupuestaria institucional con el objetivo de ejecutar el Programa Sistema de Incentivo para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; lo dispuesto en el DS N°4/2013 del Ministerio de Agricultura, que aprueba la Tabla Anual de Costos que fija los valores de las actividades que se bonificarán en el marco del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, los planes de manejo presentados por los interesados al Concurso N°2 de Ejecusión Temprana para las Comunas Cordilleranas de la Región de Valparaíso, aprobado por Resolución Exenta N°1748/2014 y modificada por la Resolución Exenta N°2121/2014, y lo establecido en la Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, y las facultades que envisto como Directora Regional Transitoria y Provisional del Servicio Agricola y Ganadero de la región de Valparaíso, en virtud de la Resolución Afecta N°260 del 1 de octubre de 2014.

CONSIDERANDO:

- 1. Que mediante Resolución Exenta N°1748 del 5 de agosto de 2014 y modificada por Resolución Exenta N°2121 del 29 de septiembre de 2014, se aprobó nómina de selección definitiva del Concurso N° 2 de Ejecución Temprana para las Comunas Cordillerana de la Región de Valparaíso
- Que ante la disponibilidad presupuestaria generada por permitido la reasignación de recursos por parte de esta Artículo N°35 del Reglamento respectivo.
 las renuncias voluntarias de postulantes, ha Dirección, de acuerdo a lo estipulado por el Artículo N°35 del Reglamento respectivo.
- Que la lista de espera está establecida de acuerdo a lo señalado en el Artículo N° 31 del reglamento, aplicando el suplemento en este mismo orden.

RESUELVO:

 Complementese la lista de Selección del Concurso N°2/2014 aprobado por Resolución N°1748/2014, modificada por Resolución N°2121/2014, con los siguientes beneficiarios de la lista de espera:

N'	Folio	RUT	NOMBRE AGRICULTOR(A)	PTOS	BONIFICACIÓN	BONIFICACION ACUMULADA
	222090000		ARAYA CERDA MARCO ANTONIO	316	2.761.457	2.761.457

2	222110015	MIRSA DE LOURDES	71	682.775	3.444.232
3	222110001	SOC. AGR. Y GAN. JUAN ESPINOZA E HIJOS LIMITADA	15	1.179.997	4.624.229
4	222170001	CARTER RAMELLI JOSE MIGUEL	466	2.908.000	7.532.229
.5	222170003	CARTER ASPEE JOSÉ MANUEL	438	2.469.600	10.001.829
6	222090002	CERDA ARAYA AZUCENA ROSA	263	2.220.947	12.222.776

2.

Entiéndase la presente, como parte intengrante de la Resolución Exenta Nº 1748/2014

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

FRANCISCA HERRERA MONASTERIO DIRECTORA REGIONAL (TYP) DIRECCIÓN REGIONAL DE VALPARAISO

MES/CFP/MTV/MES

Distribución:

- Maria Aurora Espinoza Soto Encargada Regional Recursos Naturales Renovables, Región de Valparaíso - Or.V
- Rodrigo Hernán González Cisternas Encargado Administración y Finanzas Región de Valparaíso -Or.V
- Ruben Andres Siñiga Valenzuela Encargado Gestión y Proyectos Transversales Or V
- Marco Antonio Tapia Velgar Encargado Jurídica Región de Valparaíso Or.V
- Romina Cortes Olavarria Jefa Oficina Sectorial Los Andes Or.V
- Alfredo Adolfo Cruz Valdés Jefe Oficina Sectorial San Felipe Or.V
- German Amador Ruiz Cárdenas Jefe de departamento SIRSD-S
- José Roberto Rojas Cornejo Jefe (TyP) División Protección de los Recursos Naturales Renovables
- Liliana Plaza de los Reyes Cid Encargada de Difusión SIAC
- INTERESADOS SIRSD-S

Dirección Regional de Valparaiso - Freire 765



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección url:http://custodiafirma1411.acepta.com/v01/eb9fac8f4cc82395ccceac2712e9c11d6ad3fbbf